

por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos de dicha Jurisdicción, en la forma y plazos determinados en la Ley 29/1998, de 13 de julio. Todo ello con independencia de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime procedente por los interesados.

Solórzano, 24 de julio de 2009.—El alcalde (ilegible).
09/11911

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de transferencia de créditos.

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Pas en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a bajas y altas de créditos de personal. Expuesto anuncio en el B.O.C. número 132 de 10 de julio de 2009 no se presentó reclamación alguna por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3º por

remisión del 179.4º del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos del expediente definitivamente aprobado:

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Euros
4 210	Mantenimiento conservación	15.165,30
4 226.04	Gastos diversos: cánones	3.721,59
6 227.08	Servicios de recaudación	4.427,31
3 462	Transferencias corrientes a Ayuntamientos: UBAS	867,83
TOTAL GASTOS		24.182,03

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida	Descripción	Euros
5 210	Mantenimiento conservación...	24.182,03
TOTAL GASTOS		24.182,03

Vega de Pas, 3 de agosto de 2009.—El alcalde, Víctor Manuel Gómez Arroyo.
09/11956

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Corrección de errores a la resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/36/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de prevención y corrección de la contaminación lumínica a realizar por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2009.

Advertidos errores aritméticos en la resolución por la que se acuerda la publicación de la propuesta de resolución provisional de la Orden MED/36/2008, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el desarrollo de actuaciones de prevención y corrección de la contaminación lumínica a realizar por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2009, publicada en el BOC número 114, de 16 de junio de 2009, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la relación de otorgados del apartado primero:

- Donde dice:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
14	AYTO DE GURIEZO	P3903000B	24.997,40 euros	Renovación de las instalaciones de alumbrado en varios barrios del termino municipal de Guriezo.	32,19	24.997,40 euros

- Debe decir:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
14	AYTO DE GURIEZO	P3903000B	24.977,40 euros	Renovación de las instalaciones de alumbrado en varios barrios del término municipal de Guriezo.	32,19	24.977,40 euros

- Donde dice:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
9	AYTO DE UDIAS	P3909000F	25.000,00 euros	Mejora del alumbrado público para la corrección de contaminación lumínica y ahorro energético en el Ayto. de Udías.	28,35	22.322,71 euros

- Debe decir:

Nº Expte	Solicitante	C.I.F	Cuantía Solicitada	Proyecto	Puntuación Otorgada	Cuantía Propuesta
9	AYTO DE UDIAS	P3909000F	25.000,00 euros	Mejora del alumbrado público para la corrección de contaminación lumínica y ahorro energético en el Ayto. de Udías.	28,35	22.322,71 euros

La presente corrección de errores no reabre el plazo de alegaciones establecido en la citada resolución provisional.

Santander, 5 de agosto de 2009.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

09/12125